

Acta Núm. 0003-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT, integrado por los señores: Lic. Lumy Alt. Brito Núñez, Directora de Recursos Humanos, Presidenta, en representación de la máxima autoridad, Ing. Claudia Franchesca de los Santos, Directora Ejecutiva; Dra. Zeneida Severino Marte directora Jurídica y Asesora Legal del comité; Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez, director Administrativo y Financiero; Licdo. Geremías Miliano Paniagua, director Interino de Planificación y Desarrollo y la **Licda. Elodia De Los Santos, encargada de la Oficina de Acceso a la Información**, en el salón de reuniones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

Único: Conocer y aprobar el informe pericial del proceso Núm. INTRANT-CCC-LPN-2018-0014 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento, Mejora y Explotación del Sistema Centralizado de Control de Tráfico del Distrito Nacional y Provincia Santo Domingo y habilitar si procede los oferentes que pasarían a la apertura del "Sobre B".

Comprobado el quórum la Presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando con el primer punto de la agenda.

Punto único.

La Licda. Lumy Alt. Brito Núñez, tomó la palabra e indicó que como único punto de la agenda se conocerá el informe pericial del proceso Núm. INTRANT-CCC-LPN-2018-0014, con el objetivo de determinar si el oferente cumple con los requerimientos técnicos contenidos en el Pliego de Condiciones de dicho proceso, a los fines de habilitar al participante cuya oferta económica "Sobre B" se abrirán en fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

En ese sentido, la Lic. Lumy procedió a dar lectura al indicado informe, el cual, expresa que luego de haber examinado las especificaciones técnicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Contratación de Servicio de Mantenimiento, Mejora y Explotación del Sistema Centralizado de Control de



J. H. S.

Año de la innovación y la Competitividad

Acta Núm. 0003-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Tráfico del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, verificaron que el oferente **Consortio CMI**, presentó la documentación y las muestras técnicas requeridas en los Pliegos de Condiciones.

Después de evaluada la oferta técnica conforme a los criterios establecidos por el Pliego de Condiciones, determinaron que la empresa **Consortio CMI**, cumplió con el Pliego de Condiciones requerido para pasar a la apertura del “Sobre B”, oferta económica.

Inmediatamente la Dra. Zeneida Severino preguntó a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, a lo que respondieron que sí.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso en cuestión, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

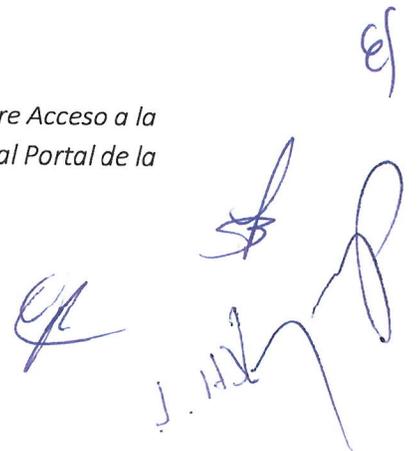
*Aprueba el informe pericial del proceso Núm. INTRANT-CCC-LPN-2018-0014 para la Contratación de Mantenimiento, Mejora y explotación del Sistema Centralizado de Control de Tráfico del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, en consecuencia, habilita para la apertura de la oferta económica “Sobre B” al oferente **Consortio CMI**, de conformidad con las disposiciones del artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, Decreto Núm. 543-12.*

Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Tercera Resolución:

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la



Año de la innovación y la Competitividad

Acta Núm. 0003-2019 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la Licda. Lumy Alt. Brito Núñez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma la Presidente y los demás miembros presentes.



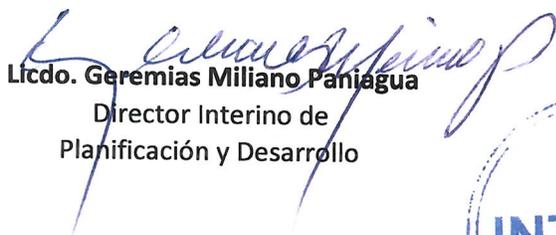
Licda. Lumy Alt. Brito Núñez
Directora de Recursos Humanos y
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
en representación de la máxima autoridad



Dra. Zeneida Severino Marte
Directora Jurídica y Asesora Legal
del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Junior Alberto Herrera Jiménez
Director Administrativo y
Financiero Interino



Licdo. Geremias Miliano Paniagua
Director Interino de
Planificación y Desarrollo



Licda. Elodia De Los Santos
Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información Pública

